

ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN
DE LOS DELFINES

29ª REUNIÓN DE LAS PARTES

LIMA (PERU)
8 DE JULIO DE 2014

RESOLUCIÓN A-14-01

ENMIENDA DEL ANEXO I DEL ACUERDO

Las Partes del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD):

Reconociendo la necesidad de armonizar los límites norte y sur del Área del Acuerdo, definidos en el Anexo I del Acuerdo, con los del área de aplicación de la Convención de Antigua (el “Área de la Convención”), definidos en el Artículo III de la Convención,

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXX, párrafo 3, del Acuerdo,

Resuelven lo siguiente:

En el Anexo I (a), reemplazar “paralelo 40° Norte” con “paralelo 50° Norte” y, en el Anexo I, (b) y (c), reemplazar “paralelo 40° Sur” con “paralelo 50° Sur”.